

EPS EMAPICA S.A.

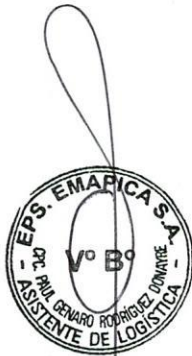
Logística

Requerimiento: Artículos de Protección Personal

Referencia : Inf. N° 306-2018-GAF-EPS EMAPICA S.A.

Fecha : Ica 31 de Octubre del 2018

La EPS Emapica S.A., en cumplimiento a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, requiere hacer la adquisición de 12 Kits de artículos de protección personal para sus trabajadores, para lo cual adjunta a la presente en archivo pdf la documentación de los artículos a comprar, los interesados podrán presentar sus propuestas económicas en sobre cerrado por mesa de partes hasta el día 02 de Noviembre del año en curso hasta las 16.30 horas, de ser el postor ganador deberá entregar los referidos artículos en el almacén de la EPS Emapica S.A. sito en la Calle Castrovirreyna N° 487 de la Ciudad de Ica conjuntamente con su guía de remisión y su factura para su trámite de pago correspondiente, asimismo deberá confirmar su participación al correo electrónico logisticaservicios3@emapica.com.pe



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

3054

Ica, 31 de Octubre de 2018

MEMORANDO N° 306-2018-EPS. EMAPICA S.A./GAF

Señora : Econ. MARIA PINEDA MORAN
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : Adquisición de implementos de seguridad para los colaboradores de la Organización.

Referencia : Informe N°918-2018-OL-GA-EPS.EMAPICA S.A. del 31.OCT.2018

EPS. EMAPICA S.A.
SECRETARÍA DE LOGÍSTICA
3 1 OCT 2018
HORA: 07:02
FIRMA: 

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente, en atención al documento de la referencia, mediante la cual solicita AUTORIZACIÓN para realizar procedimiento de selección, con el objetivo de adquirir los KIT, de la indumentaria e Implementos de protección de acuerdo con lo establecido en la normativa de seguridad y salud en el trabajo. Al respecto, dentro de la documentación que se acompaña al documento referenciado, se aprecia entre otros documentos denominados Indumentaria e Implementos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran debidamente visados y refrendados por los responsables de las diversas áreas usuarias; por lo que, deberá proceder con la adquisición de la Indumentaria e Implementos de Seguridad y Salud en el Trabajo contenidos en la documentación antes referidas, al encontrarse visadas y refrendadas por las referidas áreas usuarias, asimismo deberán ser adquiridos con carácter de urgente, debiendo tener en cuenta lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De ser el caso, la adquisición se encontrará fuera de los alcances de la precitada normativa, deberá tener en cuenta lo establecido en la Directiva N°005-2018-EPS.EMAPICA S.A./GG denominada **“Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios por Importes Iguales o Menores a Ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la EPS.EMAPICA S.A.**

Atentamente,

E.P.S. EMAPICA S.A.


CPC ALBERTO LUIS PEREZ CHACALIAZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C/c: GG/Archivo

ALPCH/mlpc

*Sr. Roy Zarate
Especialista Contratación
Proc. Trabajo y Accesorios
personales
rec 31/10/2018*


Econ. Maria Rosario Pineda Moran
JEFE OFICINA DE LOGISTICA
EPS. EMAPICA S.A.

